

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5526**      *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración de concurso 0000052/15, se ha dictado en fecha veintisiete de enero de dos mil quince auto de declaración de concurso del deudor Hontanilla de Santo Domingo, con CIF número A40195869, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, calle Independencia, 12.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión e intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Elí Sebastián Molina domiciliado en Segovia calle Juan Bravo número, 20, 1.º centro, con DNI 03467003Y y correo electrónico [sebastian@grupocuatroabogados.com](mailto:sebastian@grupocuatroabogados.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 27 de enero de 2015.- El Secretario.

ID: A150006399-1